



ACUERDO NUMERO **00005**
30 NOV. 1987

Por el cual se modifica el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

Que el organismo, en la reunión celebrada el 12 de noviembre de 1987, aprobó modificar el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería Eléctrica

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO:

Modificar el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, así:

La asignatura Comunicaciones, código 12013, no será obligatoria, su casilla en el plan figurará con la denominación electiva y los estudiantes podrán ver en su reemplazo una cualquiera de este grupo:

<u>Código</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Prerrequisitos</u>	<u>H.S.</u>
	Microprocesadores.	12933 (S)	4
	Electrónica de Potencia.	12813	4
12013	Comunicaciones.	12833	4
	Teoría de Control Moderno.	12913	4
	Control Digital.	12913	4
	Tópicos Especiales en Ingeniería de Control y Telecomunicaciones.	12913	4

ARTICULO SEGUNDO:

Este Acuerdo deroga todas las normas que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Pereira hoy: **30 NOV. 1987**

El Presidente,

Gabriel Jaime Cardona Orozco
 GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO

El Secretario,

Leonel Zapata Parra
 LEONEL ZAPATA PARRA